



PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA

Res. N° 77/22

Montevideo, 9 de noviembre de 2022

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 13/22 para el "Retiro y colocación de camineros y alfombras".

RESULTANDO: I) que con fecha 11 de julio de 2022 la Dirección Arquitectura y Gestión Patrimonial presentó la memoria descriptiva para las tareas de referencia a los efectos de dar comienzo al procedimiento licitatorio, estimando el costo en la suma de \$ 2:800.000;

II) que con fecha 12 de julio de 2022 la Asesoría Contable informó que el saldo disponible del Proyecto 745 "Acondicionamiento de despachos, halles y corredores" asciende a la suma de \$ 10.768.991, monto que resulta suficiente para solventar el costo estimado por la Dirección Arquitectura;

III) que esta Secretaría dispuso el inicio del proceso licitatorio con fecha 13 de julio de 2022;

IV) que esta Secretaría aprobó el Pliego de Condiciones Particulares con fecha 30 de agosto de 2022 y autorizó la prosecución del trámite licitatorio;

V) que fueron invitadas tres empresas del ramo;

VI) que según surge del informe de la Dirección Notarial de fecha 5 de octubre de 2022, se presentaron tres empresas: KUTBAY S.A., MABEDAL S.A. y METROPOLITANA S.A.;

VII) Que según surge del mismo informe, las empresas KUTBAY S.A. y MABEDAL S.A. no presentaron muestras de los productos ofertados, lo cual se constituye en requisito de admisibilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Condiciones Particulares;

VIII) que con fecha 19 de octubre de 2022 la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó la adjudicación del presente llamado a la empresa METROPOLITANA S.A. de acuerdo al informe elaborado por la Dirección Arquitectura y Gestión Patrimonial.

CONSIDERANDO: I) que el monto ofertado asciende a \$ 3:645.360 I/I y habiéndose solicitado nuevo informe a la Asesoría Contable, esta manifiesta que el saldo disponible del Proyecto 745 "Acondicionamiento de despachos, halles y corredores" asciende a \$ 10:482.019, suma que resultaría suficiente para solventar el monto cotizado;

II) que la empresa METROPOLITANA S.A. se encuentra activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).



ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el literal A) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y de Administración Financiera y el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Senadores de 10 de febrero de 2021 que aprueba el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el período 2020-2024 y demás antecedentes que lucen en el expediente Vías N° 219652;

la Secretaría de la Comisión Administrativa
del Poder Legislativo

RESUELVE

- 1°.- Adjudicáse la Licitación Abreviada N° 13/22 a la empresa METROPOLITANA S.A. por el precio de \$ \$ 3:645.360 I/I, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas en los términos del Pliego de Condiciones Particulares y en las condiciones ofrecidas en la Propuesta.
- 2°.- Autorízase, para los fines indicados, la erogación total de \$ 3:645.360 I/I, monto que se atenderá con cargo al Proyecto 745 "Acondicionamiento de despachos, halles y corredores".
- 3°.- Remítase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas a los efectos de la intervención de precepto y comuníquese a la Asesoría Contable.
- 4°.- Cumplido, pasen las presentes actuaciones a la Dirección General a los efectos de que ésta proceda a notificar a la firma adjudicataria y a las demás firmas postulantes.


JULIO LARA
Prosecretario


ALEJANDRO RODRÍGUEZ
Prosecretario